

**UNIVERSIDAD DEL NORTE**  
**Rectoría**

RESOLUCION No. 36 de Mayo 25 de 2007

“Por la cual se adopta la declaración institucional para el sistema de gestión de calidad, se establecen los objetivos, alcances y el Comité de Mejora de la calidad”

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la declaración institucional para el sistema de gestión de calidad de los procesos de la Universidad del Norte la cual reza así:

“La Universidad del Norte, en cuanto institución de educación superior, tiene como misión la formación integral de la persona y la contribución, mediante su presencia en la comunidad, al desarrollo armónico de la sociedad y del país, especialmente de la Costa Caribe colombiana, mediante el ejercicio de sus funciones académicas de docencia, investigación, extensión y servicios al sector externo.

La búsqueda de la excelencia en su quehacer académico y en la gestión administrativa y de apoyo, es un compromiso permanente para entregar servicios y productos educativos de alta calidad a los estudiantes, clientes y, en general, a la comunidad. Para todo el equipo administrativo es prioritario prestar apoyo a las actividades académicas de manera productiva, incrementando nuestra ventaja competitiva, agregando valor a la gestión, diferenciando nuestros servicios por una clara orientación hacia el cliente dentro de los propósitos misionales.

En sus funciones administrativas, la Universidad del Norte opera bajo un Sistema de Gestión de la Calidad que cuenta con los recursos necesarios para identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes internos y externos, a fin de implementar las acciones de mejoramiento, verificar el cumplimiento de los procesos, disminuir los riesgos, sujetarse al orden jurídico vigente y dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 9001:2000.

Presentamos a la comunidad el *Manual de la calidad para los procesos administrativos*, que describe los procesos, los métodos, los procedimientos, los indicadores y, en general, todo lo que conforma nuestro sistema de gestión de calidad, resultado de la integración de esfuerzos del equipo administrativo y de apoyo. Este manual servirá de guía para proveer servicios con altos estándares de calidad, y su uso será de estricto cumplimiento.

Las altas directivas —comprometidas con el mejoramiento continuo atendiendo los resultados del sistema de gestión de la calidad— destinarán los recursos necesarios para cumplir con la misión de la Universidad del Norte y con su estrategia de calidad.”

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de incrementar las ventajas competitivas y brindar servicios administrativos de excelencia, la Universidad del Norte asumirá los siguientes compromisos con una decidida orientación de la gestión hacia la excelencia en la Gestión, excelencia en los servicios, excelencia en los procesos, excelencia en tecnología e infraestructura, excelencia humana, Alianzas Competitivas y respeto por las leyes.

ARTICULO TERCERO: El alcance del Sistema de Gestión de Calidad, inicialmente, está conformado en los siguientes macroprocesos: Planeación Institucional, Gestión Humana, Gestión Financiera, Gestión de la tecnología informática, Gestión Logística, Gestión de planta física, Gestión Jurídica, Gestión de la Seguridad integral, Servicios a la comunidad, Gestión de mantenimiento, Comunicaciones y mercadeo, Admisiones, Cooperación Internacional, Registro, Seguimiento y mejora.

ARTICULO CUARTO: El Comité de Mejora de la calidad estará integrado por:

Alma Lucía Diazgranados	Vicerrectora Administrativa y financiera
Carla Fernández	Directora de Planeación
Lucy Rodríguez	Directora de Proyectos Administrativos
Paola Alcazar	Directora Oficina Comunicaciones y Relaciones Públicas
Luz Elena Visbal	Directora de la oficina de Admisiones
Matilde Echeverría	Directora de la oficina de Registro
Jeannie Caicedo	Directora Oficina de Cooperación Internacional
Claudia Acosta M.	Directora Oficina de Gestión Humana
Stella Visbal N.	Directora Financiera
Carlos Clavijo	Director de Servicios Administrativos
Alba Marina Carreño	Directora Centro de Informática
Javier Cantillo	Director de la Oficina Jurídica
Guillermo Manjarrés	Director Unidades de Servicio y Logística Empresarial
Juan Carlos Galeano	Auditor General

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).

**JESUS FERRO BAYONA**  
Rector